



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

LOTA, 21 AGO. 2015

DECRETO N° 2570 (C)

VISTOS:

- a).-Decreto (C)N° 1071, de fecha 31 de Diciembre de 2014, que aprobó Contrato a Honorarios a ERIKA VILLEGAS CARRASCO.
- b).- Carta de renuncia, de fecha 06 de Agosto de 2015, presentada por la trabajadora.
- c).-Referencia N°6022, de fecha 06 de Agosto de 2015, donde el Sr. Alcalde acepta la dicha renuncia.
- d).- Art. 48° letra a) .-Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Apruébese aceptación de Renuncia Voluntaria al cargo de Médico del Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria año 2015, presentada por doña ERIKA VILLEGAS CARRASCO, Médico, RUT N°
- 2.- Lo más arriba indicado rige a contar del 06 de Agosto de 2015 y es en atención a lo establecido en el Art. 48° letra a). "RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR" de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Departamento de Salud
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario
- Archivo

HMC/LBF/amr